

R.D. N° 21-69/2026.-

Montevideo, 24 de junio de 2026.-

**LLAMADO A COMPRA DIRECTA
POR EXCEPCIÓN DE ADQUISICIÓN
DE LICENCIAS Y SUSCRIPCIONES
DE PRODUCTOS MICROSOFT-EA
Adjudicación.-**

GCIA.ADM./COMPL. 1

VISTO: la compra directa por excepción para la adquisición de licencias y suscripciones de productos MICROSOFT-EA;

RESULTANDO: **I)** que con fecha 17.06.2026 se solicitó cotización a la empresa MSLI LATAM INC., Empresa extranjera USA N° 88-0461467;

II) que el 23.06.2026 la empresa envía su oferta;

CONSIDERANDO: **I)** que la presente compra se realiza al amparo del art. 33, lit. D), nral. 3) del TOCAF a la firma MSLI LATAM INC., ya que dicha empresa configura la exclusividad requerida en la norma citada;

II) que de acuerdo al informe presentado por la Gerencia de Coordinación de Servicios Informáticos, la propuesta presentada por la empresa MSLI LATAM INC., se ajusta a los requerimientos exigidos en el Pliego de Condiciones;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL DIRECTORIO DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E :

- 1º) ADJUDICAR LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y SUSCRIPCIONES DE PRODUCTOS MICROSOFT-EA, A LA EMPRESA MSLI LATAM INC. (88-0461467), SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:
- REGLÓN 1: ADQUISICIÓN DE LICENCIAS/SUSCRIPCIONES Y SOPORTE A LOS PRODUCTOS
PRECIO PRIMER AÑO: USD 720.528,00 IVA EXENTO.
PRECIO SEGUNDO AÑO: USD 850.632,00 IVA EXENTO.
PRECIO TERCER AÑO: USD 941.740,32 IVA EXENTO.
PRECIO TOTAL DEL REGLÓN 1: USD 2.512.900,32 IVA EXENTO.
- REGLÓN 2: ACUERDO COMERCIAL PARA NUEVAS INCORPORACIONES DE LICENCIAS/SUSCRIPCIONES DURANTE EL PERÍODO CONTRACTUAL EL ALCANCE DE ESTE SERVICIO SERÁ COMO MÁXIMO DE UN 10% DEL VALOR DEL REGLÓN 1.
PRECIO TOTAL DEL REGLÓN 2: USD 251.290,03 IVA EXENTO.
- MONTO TOTAL A ADJUDICAR A LA EMPRESA MSLI LATAM INC.: USD 2.764.190,35 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA CON 35/100) IVA EXENTO.

R.D. N° 21-69/2026.-

PLAZO CONTRACTUAL: EL PLAZO CONTRACTUAL SERÁ POR EL TÉRMINO DE TRES (3) AÑOS. LA RELACIÓN CONTRACTUAL ENTRE EL BPS Y EL ADJUDICATARIO SE EXTINGUIRÁ AL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE CONTRATO.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL: SE EJECUTARÁ CON CARGO AL RUBRO 285.000 DEL PRESUPUESTO OPERATIVO DE CSEI NRO. DE SERV 10045. LA PRESENTE CONTRATACIÓN SE REALIZARÁ EN UN TODO DE ACUERDO AL PLIEGO PARTICULAR DE LA COMPRA Y PLIEGO ÚNICO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES PARA LOS CONTRATOS DE SUMINISTROS Y SERVICIOS NO PERSONALES Y LA OFERTA.-

- 2º) COMUNÍQUESE A LA GERENCIA GENERAL Y PASE A INTERVENCIÓN DE LA GERENCIA DE FINANZAS, CUMPLIDO, SIGA A LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN (GERENCIA DE CONTRATACIONES) A EFECTOS DE CONCLUIR EL TRÁMITE DE LA CONTRATACIÓN DISPUESTA.-
- 3º) EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO ESTÁ SUPEDITADO A LA INTERVENCIÓN PREVENTIVA DEL GASTO POR PARTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA.-

PABLO PAZOS
Secretario General

JIMENA PARDO
Presidenta

ja/vd